PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO ID Nº 26301649/2024.

Posadas, 23 de Septiembre de 2024.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: *"Expte. Nº 62105/2024 LEDESMA CARLOS JAVIER y DA SILVA BARBARA PATRICIA S/ Divorcio"*, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Ledesma Carlos Javier DNI Nº 24.572.821 y Da Silva Barbara Patricia DNI Nº 27.800.271 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo II"A", Acta número 244, Año 2002, Foja 88, celebrado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el 25 de Octubre de 2002.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: *"Posadas, 11 de Julio de 2024. .-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes DECRETANDO el divorcio de los cónyuges Ledesma Carlos Javier DNI Nº 24.572.821 y Da Silva Barbara Patricia DNI Nº 27.800.271 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo II"A", Acta número 244, Año 2002, Foja 88, celebrado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el 25 de Octubre de 2002 (...) 3) Firme que sea líbrese oficio ley al Registro Provincial de las Personas de la*

Provincia de Córdoba a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio...". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones. Otro: *"Posadas, 14 de Agosto de 2024 (...) II) Aclarar la Sentencia de fecha 11 de Julio de 2024, Punto 3) donde dice: "3) Firme que sea líbrese oficio ley al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Córdoba a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio", debe decir "3) Firme que sea líbrese oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio" y así debe leerse...".* REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.

Digitally signed by GRUPILLO Natalia Araceli
Date: 2024.09.23 13:17:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....

del mes de noviembre de 2024 ....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 4236-J-24 63301649 de fecha .....

..... 22659 F° 188

en Expte Nº 62105/2024 Ledesma Carlos

Javier y Da Silva Barbara Paulina

Sinuelo

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 16 Folio 108 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

88

Registro Provincial de las Personas

LEDESMA Carlos Javier

con:

DA SILVA Barbara Patricia

=nota de referencia para el indice "B" Vta. =

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
II A	244	2002

MATRIMONIO

En Posadas Sección Segunda

República Argentina, a 25 de Octubre de 2002 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Carlos Javier LEDESMA

Edad 27 años, profesión Comerciante estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas 04-09-1975

domiciliado en Bº Malvinas Casa F4 Mz. F. Pdas Doc. Ident. 24.572.821

Hijo de Carlos LEDESMA - Fallecido

nacionalidad profesión

y de María Amelia VALLEJOS

nacionalidad Argentina profesión Docente Jubilada

domiciliados en Bº Malvinas Casa F4 Mza F - Posadas

Barbara Patricia DA SILVA

Edad 22 años, profesión Estudiante estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Posadas Mnes. 25-01-1980

domiciliada en Francisco Ramirez 4466 - Posadas Doc. Ident. 27.800271

Hija de Carlos Hector DA SILVA

nacionalidad Argentina profesión Emp. Provincial

y de Felicia Aliende

nacionalidad Paraguaya profesión ama de casa

domiciliados en Francisco Ramirez 4466 - Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Cesar Jorge Raul MALVERA Doc. Ident. 25.637.108 Edad 25 años

Estado Casado profesión Empleado Domicilio Bº Malvinas Posadas

Cristina Haydee SILVA Doc. Ident. 28.065.505 Edad 22 años

Estado Soltera profesión Estudiante Domicilio Francisco Ramirez 4466 Pdas.

Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados

REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ELSTILDE LEON DE ARRUA RIOS
FIRMA AUTORIZADA
R.P.P.

=Viene del Folio N: 88 — Acta N: 244-

=Protocolizado Libro 16 - Folio 108 Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 4236-J-24 I.D. Oficio Nº 26301648/24 de Fecha 23-9-24

Venido del Juzgado de Familia N-3 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: "Expte. N- 62105/2024- LEDESMA Carlos Javier y DA SILVA Barbara P. s/ Divorcio"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sres. LEDESMA Carlos Javier DNI N- 24.572.821 y DA SILVA Barbara Patricia DNI N- 27.800.271

Fecha de fallo: 11-7-2024

Fdo: Dra. E. Ines KICZKA Juez Fdo: Dra. GAUDILLO Natalia A. Secretario

Posadas 03 de Diciembre de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas